

 <p>aguas del huila ...llevamos más que agua.</p>	<p><b>AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</b> NIT: 800'100.553 - 2</p> <p><b>REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO</b> <b>Versión 5.0</b></p>
--	--

Fecha	29	04	2022
Proceso - Área / Dependencia	Mapa de Riesgos		
Destinatarios	Transversal a todos los Procesos de la entidad		

## 1. OBJETIVO

Verificar la administración del riesgo en el interior de cada Proceso de la entidad, conforme a la efectividad de las actividades y controles planteados en la matriz. De igual forma, analizar el seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y la respectiva retroalimentación hacia los Procesos en pro de mitigar el riesgo.

## 2. ALCANCE

La verificación de los riesgos identificados por la entidad se realizará conforme a la matriz publicada en la vigencia 2022, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, como mecanismo de mitigación del riesgo.

## 3. PROCEDIMIENTO

Evaluación de la ejecución de las actividades y controles que contribuyan a la mitigación del riesgo, verificando que exista coherencia entre ellos y que la administración del riesgo sea pertinente conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP.

## 4. RECURSOS

Inspección ocular y revisión general de la documentación solicitada y puesta a disposición del grupo auditor, guías, formatos y protocolos de control interno.

## 5. RESULTADOS

Para la vigencia 2022, conforme a la actualización realizada y publicada en la página web de la entidad, se registran diez (10) matrices de riesgos, de las cuales consolidadas representan veinticinco (25) riesgos identificados y administrados por la entidad.

Como resultado de la inspección realizada al planteamiento del riesgo, control y seguimiento de los riesgos mencionados anteriormente, surgen las siguientes observaciones:

PROCESO	RIESGO	CAUSA	CONTROL	OBSERVACIÓN
Gestión de oportunidades (licitaciones, convenios y cooperación)	Falta de capacidad y de indicadores financieros de la entidad para participar en consultas de oportunidades de nuevos negocios en materia de fuentes de cooperación y/o cofinanciación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores financieros no acordes a los exigidos según la Ley.</li> <li>Poco compromiso de la alta dirección.</li> </ul>	Seguimiento bimensual de las oportunidades de negocios que se lleguen a presentar en las páginas del Secop.	El riesgo como se encuentra definido no es claro en cuanto a la "Falta de Capacidad" y la "Falta de Compromiso" por parte de la alta gerencia.
Gestión del Mejoramiento continuo	Bajo compromiso por parte de la alta gerencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de seguimiento y control por parte de la alta dirección.</li> <li>Desinterés por el correcto funcionamiento del</li> </ul>	Informe de Seguimiento y monitoreo por parte del comité de Calidad, MIPG y	El riesgo se encuentra identificado erróneamente, toda vez que

**REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO**  
**Versión 5.0**

		<p>Sistema de Gestión de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de Presupuesto.</li> </ul>	<p>jefe de Control Interno.</p>	<p>el “bajo compromiso por parte de la alta gerencia”, terminaría siendo una causa.</p>
	<p>Producto no conforme no identificación, tratados y reportados en los procesos misionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés del cliente interno hacia el sistema de gestión de calidad.</li> <li>• No implementación de la documentación del Sistema de Gestión de la calidad.</li> <li>• Desertificación por parte del ente certificador.</li> <li>• Mala imagen institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la gestión de calidad.</li> <li>• Reportes de no conformidades.</li> <li>• Análisis de indicadores por procesos.</li> <li>• Seguimiento al procedimiento de Re inducción en temas de competencia del grupo de calidad.</li> <li>• Ejecución al Programa de Auditorías Internas.</li> </ul>	<p>Los productos no conforme no constituyen un riesgo, teniendo en cuenta que en todo Sistema de Gestión es posible que se identifiquen alguno. No obstante, el no gestionar dicho producto no conforme si constituyen un riesgo.</p>
<p><b>Gestión de las tecnologías de la información y la comunicación</b></p>	<p>Demora en respuesta a las solicitudes recibidas respecto a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, que se registran en la página.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falencias en los controles establecidos.</li> <li>• Desconocimiento de la normatividad vigente.</li> <li>• Desconocimiento en el manejo del aplicativo SIIF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los responsables y puntos de control para el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF.</li> <li>• Capacitar a los servidores involucrados en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF.</li> </ul>	<p>No existe coherencia entre el riesgo y el control, toda vez que el riesgo es planteado desde la perspectiva de la gestión a las PQRSDC de la entidad, pero el control registra un enfoque direccionado al manejo de un sistema financiero SIIF.</p>

**REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO**  
**Versión 5.0**

<b>Gestión de portafolio</b>	Competencia desleal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dádivas económicas por los principales proveedores de la competencia.</li> <li>• Intereses personales de los funcionarios por prácticas desleales hacia la entidad.</li> <li>• Falta de compromiso de los líderes de procesos.</li> <li>• Falencias en la estrategias comerciales de la entidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer políticas comerciales por medio de los organismos de control.</li> <li>• Seguimiento a las ofertas comerciales.</li> </ul>	El riesgo se encuentra tipificado como "competencia", lo cual es incorrecto, teniendo en cuenta que las causas del riesgo son direccionadas a posibles actos de corrupción.
	Suspensiones de obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseños mal estructurados para cubrir las necesidades para la comunidad.</li> <li>• Falta de documentos o requisitos del proyecto.</li> <li>• Que se presenten diferencias entre lo proyectado y lo real en terreno.</li> <li>• Incumplimiento de los compromisos adquiridos por las alcaldías y la comunidad, para la ejecución de la obra.</li> <li>• Por condiciones climáticas.</li> <li>• Falta de recursos para los imprevistos presentados en la ejecución de la obra.</li> <li>• Por alteración del orden público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma y verificación del acta de suspensión del contrato por el interventor y contratista y el visto bueno del supervisor y la subgerente técnica y operativo.</li> <li>• Estudio de pre factibilidad.</li> <li>• Validar las condiciones de reiniciación del contrato.</li> <li>• Revisión de proyectos antes de iniciar procesos de contratación (permisos, licencias, diseños y visitas al sitio de ejecución de obra entre otros.</li> </ul>	El riesgo se encuentra mal definido, teniendo en cuenta que los contratos de obras pueden ser suspendidos y no obligatoriamente debe constituir un riesgo.
<b>Gestión de proyecto</b>	Adiciones a los contratos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos presentados con condiciones diferentes a la reales en el terreno.</li> <li>• Proyectos con falencias en el diseño y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión técnica y presupuestal anterior a la contratación.</li> </ul>	El riesgo se encuentra mal definido, teniendo en cuenta que los

REPORTE REVISIONES Y SELECTIVAS DE CONTROL INTERNO  
Versión 5.0

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adiciones por fenómenos naturales</li> <li>• Control de calidad en la elaboración de los proyectos dando, cumplimiento en la normatividad de agua potable y saneamiento básico.</li> <li>• Verificación por parte del contratista y el interventor de las posibles adiciones.</li> <li>• Revisión y Visto bueno del supervisor y Subgerencia técnica.</li> <li>• Aprobación de las adiciones por parte del gerente.</li> </ul>	contratos pueden tener adiciones, sin que esto constituya un riesgo.
--	--	---	--

Tabla 1. Fuente: Matriz de riesgos publicada en el portar de la entidad actualizada al 2022

Es importante tener en cuenta que cada Proceso tiene el deber de identificar y administrar los riesgos, ejerciendo las actividades propias de la 1ra línea de defensa. La matriz de riesgos a nivel general es una (1) por la entidad, la construcción y administración de la misma es bajo el acompañamiento de la Oficina de Planeación, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Por lo anterior, importante se debe tener presente la estructura para la identificación de los riesgos y controles tal como se observa a continuación:



Grafica 1. Fuente: Manual Metodología del Riesgo (DAFP) – Versión 6

**La descripción del control debe contener los siguientes elementos:**



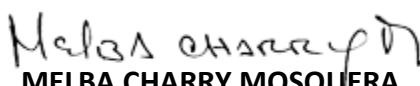
Grafica 2. Fuente: Manual Metodología del Riesgo (DAFP) – Versión 6

Como producto del presente seguimiento se determinó que no existe algún acto administrativo, manual, política o guía definida por la entidad para la gestión del riesgo, por lo cual no es claro los tiempos en los cuales los Procesos deben hacer seguimiento y reporte a la alta dirección acerca del avance de la implementación de los controles y la efectividad de los mismos.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

De acuerdo con el resultado obtenido del presente seguimiento llevada a cabo por la Oficina de Control Interno referente a la identificación, administración y evaluación de los riesgos de la entidad, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Definir y socializar la Política de Gestión de Riesgo en la entidad, conforme a los lineamientos estipulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
2. Realizar dentro de los planes anuales de capacitación y reincorporación al talento humano, entorno a la identificación, administración y evaluación de los riesgos.
3. Adoptar y armonizar en la entidad la nueva guía metodológica de administración del riesgo y diseño de controles estructurada por el departamento administrativo de la función pública – DAFP, en su versión 5.0 .
4. Ajustar la identificación de los riesgos y controles, conforme a la estructura suministrada por el DAFP en el Manual Metodología del Riesgo.

  
**MELBA CHARRY MOSQUERA**  
 Asesor Oficina de Control Interno